

PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

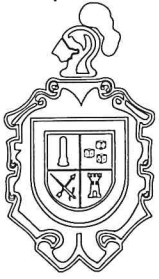


ACTA 14/22 DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA

En la ciudad de Salamanca, Guanajuato, siendo las trece horas con treinta minutos del día siete de abril del año dos mil veintidós; estando presentes en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal de esta ciudad, recinto oficial del H. Ayuntamiento; con fundamento en lo dispuesto por los artículos 61, 62 y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; previa convocatoria que les fue notificada a las y los integrantes del H. Ayuntamiento, se procede a dar inicio a la **DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024**, que se propone bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

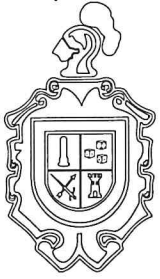
- I. Lista de asistencia, verificación de quórum legal e instalación formal de la sesión.
- II. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.
- III. Se da cuenta de la correspondencia e informes oficiales para el H. Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.
- IV. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Tercera Modificación al Presupuesto de Egresos para el Municipio de Salamanca, Guanajuato para el Ejercicio Fiscal del año 2022.
- V. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos 2022 del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- VI. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Primera Modificación al Presupuesto del ejercicio 2022 del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



- VII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la suscripción del Convenio de Colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetarán la recaudación del Derecho de Alumbrado Público (DAP).
- VIII. Presentación, discusión y aprobación en su caso, para inscribir a la Presidencia Municipal del municipio de Salamanca Guanajuato, ante el Instituto Nacional para Federalismos y el Desarrollo Municipal (INAFED), en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024.
- IX. Presentación de Iniciativa de reforma de Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.
- X. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la Solicitud de Cambio de Vacunadora.
- XI. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la Propuesta de Colonias y Comunidades para ser beneficiadas del Programa "Mi colonia a color".
- XII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la Solicitud del Asilo de la Conferencia de Salamanca, A. C. de apoyo económico para el ejercicio 2022.
- XIII. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la Solicitud de apoyo económico para el Centro de Integración Juvenil A. C.
- XIV. Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Cuenta Pública, relativo a la Propuesta de donar mercancía decomisada.

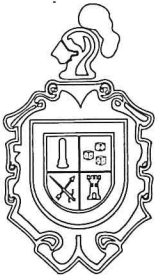
XV. Asuntos Generales.

XVI. Clausura por parte del Presidente Municipal de la Décima Tercera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato.

I. Acorde al punto marcado con el numeral primero del orden del día de la presente sesión ordinaria, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes al inicio de la misma las y los integrantes del H. Ayuntamiento: JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO; ALMA ANGÉLICA BERRONES AGUAYO, GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS, MÓNICA DEL CARMEN PÉREZ LÓPEZ, IVÁN ALEJANDRO GORDILLO BECERRA, DULCE DANEIRA GONZÁLEZ VEGA, JUAN ORTEGA GASCA, MAYRA EDITH GUTIÉRREZ VÁZQUEZ, LUIS ADRIÁN PEÑA GÓMEZ, MICHELLE ALCOCER CARRILLO, IVÁN ISRAEL CASILLAS ALBÉJAR, MARÍA GUADALUPE ARREDONDO HERNÁNDEZ, CORAL VALENCIA BUSTOS y TERESA DE JESÚS SEGOVIA SALMERÓN, e informando al PRESIDENTE MUNICIPAL que la ausencia del regidor DIEGO CALDERÓN MARTÍNEZ, fue justificada en tiempo y forma mediante oficio dirigido a la SECRETARÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO.

Una vez comprobado el quórum legal para sesionar, el PRESIDENTE MUNICIPAL declara legal y formalmente instalada la sesión y solicita al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que de lectura del orden del día.

II. Siguiendo el cumplimiento del segundo punto del orden del día de la presente sesión ordinaria y con fundamento en el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para nuestro Estado, el SECRETARIO DEL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



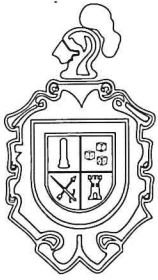
AYUNTAMIENTO da lectura al orden del día propuesto para el desarrollo de la Décima Tercera Sesión Ordinaria; el cual una vez que fue sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y toda vez que se presentaron intervenciones.

El Presidente Municipal, le concede el uso de la voz al Síndico Gerardo José Aguirre Cortés, quien manifiesta:

"... Gracias Presidente, con el permiso del Ayuntamiento, en razón a la documentación que nos ha sido remitida para la presente sesión, quisiera tomar dos iniciativas en el sentido siguiente:

Primera: que sea sustraído del orden del día el punto número cinco relativo a la primera Modificación del DIF, en razón en que del acta de junta de gobierno no se desprende si hay cambio o no de atribuciones y que estas deban ser impactadas en el Reglamento del Instituto y segunda que al haber una eliminación de plazas y una creación una base del techo presupuestal se mantiene con los mismos valores, sin embargo la aportación por parte del recurso municipal no tiene movimiento y no sabemos si la modificación ya sea en más o menos que pudiera darse pueda ésta afectar en la parte del recurso propio del DIF.

Y número dos que se sustraiga también del orden del día el punto número siete del convenio a suscribir con la Comisión Federal de Electricidad, en razón que en lo particular encontré por ahí unas áreas de oportunidad las cuales la noche de ayer las hice de conocimiento del Secretario para que a su vez lo informara a la Tesorería Municipal, estas áreas de oportunidad nos van a permitir de alguna manera que unos aspectos del convenio, sean corregidos, pero que también nos entreguen alguna información adicional que permitan tener alguna recaudación ordenada, a tiempo y real, es cuanto Presidente...."



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

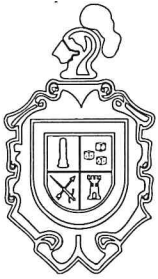


El Presidente Municipal le concede el uso de la voz al Regidor Luís Adrián Peña Gómez, quien manifiesta:

“... Muchas gracias y también nosotros ahí por supuesto nos sumamos con la solicitud por parte del Síndico; porque también previo a la reunión justamente estábamos platicando la situación del punto cinco y también del punto siete, también encontrábamos que análisis al reglamento en cuanto a la cantidad económica y la plazas que no, nos cuadra la creación de la Dirección A y disminución de las plazas de operación especializadas D y Operador D, nuestro interés sigue siendo el cuidado y buen funcionamiento de toda la Administración Municipal y en este caso del Sistema de Desarrollo Integral “DIF”, que se refleja también en el buen servicio hacia la ciudadanía, y nosotros también observábamos y platicábamos que en el caso de una revisión o alguna Auditoría considerábamos que esta observación que se pudiera dar a esta modificación no pudiera ser sustentada; por ello pongo a consideración que se baje el punto y que al momento la Junta de Gobierno abunde más en esta justificación, que en su momento también se hizo la solicitud de esa información de un estudio que se había hecho aparentemente exhaustivo pero la información no fue presentada ...”

El Presidente Municipal le concede el uso de la voz a la Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón, quien manifiesta:

“... Me uno a lo manifestado por mis compañeros, señor Presidente para que gire instrucciones nuevamente a sus dependencias y directores, para que nos pase la información correspondiente; ya se lo he hechos saber varias ocasiones, porque esta vez solicitamos la plantilla del DIF y no se nos entregó, no se ha entregado esa información y si es necesaria para realizar una revisión exhaustiva, pero también a pesar de



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



la falta de información hemos estudiado los documentos que aquí se nos hicieron hacer llegar, a pesar de tener esa falta de documentación si hemos observado que no cuadra la información que manda el DIF, por lo que si solicito gire instrucciones para que nos pasen información necesaria...”

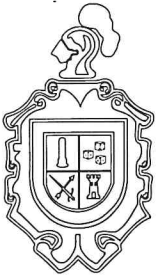
El Presidente Municipal le concede el uso de la voz a la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, quien manifiesta:

“... Gracias, mi punto es en el mismo término, en la falta de información, este por ahí desde el veintiocho de marzo se le solicitó, digo no fue de manera formal, que nos pudieran anexar este complemento para precisamente hacer este estudio, dado que las decisiones que estamos tomando en Ayuntamiento que tengan que ver con recursos públicos, yo siempre lo he dicho y lo seguiré diciendo tiene que ser información que podamos revisar, sustentar y que venga conforme a la Ley, por eso también nosotros seguimos solicitando que las dependencias, cuando soliciten un tipo de adecuación o cualquier modificación que tenga que entrar al Ayuntamiento, tengamos la información necesaria y con tiempo para poder revisarla y analizará, es cuanto...”

El Presidente Municipal le concede el uso de la voz a la Regidora Coral Valencia Bustos, quien manifiesta:

“... Si claro, aplaudo lo que nos presentó el síndico Aguirre, de bajar los punto cinco y siete, para darnos tiempo a que nos giren la información de la cual, pues sí surgieron algunas dudas y pueda ser una votación pensada en el beneficio de Salamanca...”

El Presidente Municipal, manifiesta:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



“... Muchas gracias regidores, les agradezco el que hayan tenido esa oportuna intervención, para corregir lo que se tenga que corregir, como le hemos dicho aquí es un Ayuntamiento de puertas abiertas, que escucha y que estamos en el sentido de hacer las cosas de la mejor forma y relativo de lo que cometan de los directores, se hará en los términos legales que corresponda, para que les den la información que ustedes solicitan...”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación para la aprobación del orden del día, con las modificaciones realizadas, de la cual resulta el siguiente:

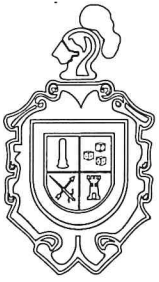
ACUERDO. - POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA, CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS.

III. En el desahogo del punto tercero del orden del día referente a la **CORRESPONDENCIA E INFORMES OFICIALES PARA EL H. AYUNTAMIENTO**, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da cuenta de la correspondencia oficial para el H. Ayuntamiento de Salamanca, informando a los miembros del Cuerpo Edilicio que se recibió en la dependencia a su cargo la siguiente documentación:

1.- Oficio SAPA/PS/1/2022, de fecha 03 de marzo del 2022, signado por el Consejo Directivo del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la Comunidad de Valtierra, del Municipio de Salamanca, Guanajuato, donde solicita subsidio de recurso monetario para subsanar las deudas que tiene el organismo ante el Sistema de Administración Tributaria del año 2019.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL se da por enterado e instruye al SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO para que se turne dicho oficio

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

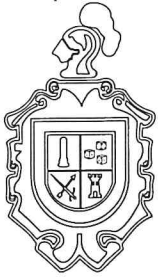


a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y a la Comisión de Agua Potable para su estudio y dictaminación.

IV. En el cuarto punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, el PRESIDENTE MUNICIPAL con fundamento en lo dispuesto por el artículo setenta y seis, fracción IV, inciso A) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Guanajuato el cual concede a este Honorable Ayuntamiento la facultad de administrar libremente la Hacienda y controlar la aplicación del Presupuesto de Egresos del Municipio, se pone a consideración de este cuerpo edilicio el contenido de la PROPUESTA DE LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, MISMA QUE SURTIRÁ EFECTOS RETROACTIVOS DEL DÍA 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, efectuada por el H. Ayuntamiento 2021-2024, que con fundamento en los artículos 3 fracción sexagésima tercera, veintidós, treinta y ocho y sesenta y nueve de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, realiza la Tesorera Municipal Herlinda Castillo Aguado mediante oficio número TMS-0319/2022 de fecha 01 de abril del 2022, para efectos de su aprobación, por lo que se pone a consideración la propuesta.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A

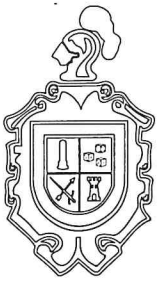


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



FAVOR, SE APRUEBA LA TERCERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2022, MISMA QUE SURTIRÁ EFECTOS RETROACTIVOS DEL DÍA 21 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO, en los siguientes términos:

3RA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
CODIGO	FONDO	3RA MOD 2022
1100121	RECURSO FISCAL 2021	17,735,949.66
1100122	Recursos Fiscales 2022	248,470,759.84
1500520	PARTICIPACIONES 2020	10,435,956.96
1500521	PARTICIPACIONES 2021	44,664,235.14
1500522	Partic Federales 22	394,518,964.00
2510121	FAISM 2021	34,089,300.82
2510122	FAISM 2022	75,990,604.00
2510222	FORTAMUN 2022	202,075,921.00
2610121	Conv Estatal Etiq 21	1,300,807.49
2610221	CONVENIO MACRO GEG 2021	1,032,613.20
2610321	Conv Est Etiq FISE21	3,954,305.76



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

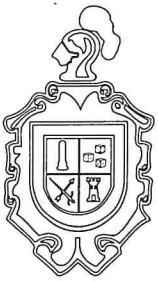


TOTAL DE INGRESOS	1,034,269,417.87
--------------------------	-------------------------

**3RA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR
DEL RUBRO DE INGRESOS**

PARTIDA	CONCEPTO	3RA MOD 2022
110101	Impuesto juego-apue	1,678,376.70
110202	Impuesto diversiones	895,134.24
120101	Impuesto predial	100,702,602.00
120102	Predial por clasificar	-
120202	Impuestos division	1,678,376.70
130101	Explot. De mármoles	279,729.44
130202	Impuesto adquisición	7,832,424.60
130303	Impuesto fraccionam	559,458.90
170101	Recargos (impuestos)	4,643,508.87
170202	Multas (impuestos)	1,062,971.91
170303	Gtos de ejec (imptos	839,188.35
410101	Ocup.uso y aprov bie	5,930,264.34

[Handwritten signatures and marks in blue ink along the right margin of the page.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



410202	Explot. Uso bienes mu	1,989,952.27
430101	Por servicio limpia	1,678,376.70
430202	Por servicio de panteones	4,699,454.76
430303	Por servicio de rastro	7,832,424.60
430404	Por serv de Seg Pub	559,458.90
430505	Por serv transp pub	1,007,026.02
430606	Por serv trans, vial	783,242.46
430707	Por serv estacionam	6,154,047.90
430909	Por serv protección	391,621.23
431010	Por serv obra púb, de	8,951,342.40
431111	Por serv catas, práct	2,797,294.50
431212	Por serv mat fracc	1,678,376.70
431313	Por la exp lic anunc	2,237,835.60
431515	Por servicios en mat	559,458.90
431616	Por la exp de docume	2,685,402.72
431818	Por serv de alum púb	44,756,712.00

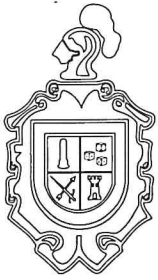


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



432020	Por servicios de cultura	895,134.24
510101	CAPITALES Y VALORES	-
510202	Uso y arrend bienes	1,230,809.58
510303	Formas valoradas	134,270.14
510505	Por serv mat acc inf	16,783.77
510707	Enaje bienes inmuebl	279,729.45
610606	Multas	12,028,366.35
610704	Otros aprovechamientos	8,951,342.40
810101	Fondo general parti	266,135,038.01
810202	Fondo de fomento municipal	42,773,253.00
810303	Fondo de fisca y rec	21,909,969.00
810404	Imp esp produ y serv	13,857,814.35
810505	Gasolinas y diesel	9,698,222.00
810606	Fondo imp sobre rent	29,929,492.00
820101	FAISM	75,990,604.00
820102	Intereses FAISM	-

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller ones along the margin.

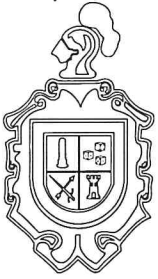


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



820202	FORTAMUN	202,075,921.00
820203	Intereses FORTAMUN	-
830303	Conv con gob Estado	10,070,260.20
830404	INTERESES ESTATALES	-
840101	Tenencia o uso vehi	-
840202	Fondo de compensación ISAN	4,441,825.81
840303	Imp s/autom nuevos	3,553,953.00
840404	ISR x enajenac de BI	1,214,092.00
840505	Alcoholes	1,005,304.83
840606	Alcoholes	-
80116	APLI REM FI 2021	34,089,300.82
80407	APLI REM CONV EST 21	6,287,726.45
80805	APLI REM REC MPAL 21	17,735,949.66
80904	REMAN PARTICIPAC 20	10,435,956.96
80905	REMAN PARTICIPAC 21	44,664,235.14
TOTAL DE INGRESOS		1,034,269,417.87

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

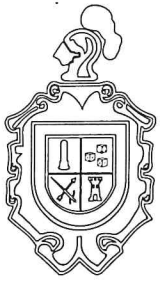


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



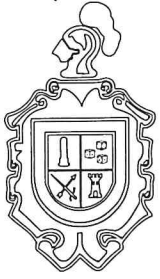
3RA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR UNIDAD RESPONSABLE		
UNIDAD	CONCEPTO	3RA MOD 2022
31111-8201	DIF	46,478,490.52
31111-8203	INSADIS	4,884,908.17
31111-8204	IMPLAN	3,000,000.00
31111-8901	INST. MUN SAL MUJER	4,657,500.00
31111-A502	AYUNTAMIENTO	17,683,204.81
31111-A511	PRESIDENCIA MUNICIPAL	52,438,695.82
31111-A512	SECRETARIA AYUNTAMIE	6,314,120.09
31111-A518	JUZGADO ADVO MPAL	895,707.45
31111-A521	ARCHIVO MUNICIPAL	1,443,255.31
31111-A523	JUNTA LOCAL DE RECLU	510,090.11
31111-A532	DIR. DE TRANSPORTES	1,409,382.50
31111-A536	DIR. PROTECCION CIVIL	14,057,705.08
31111-A537	DIR. GRAL. P. SEG PUB	109,291,397.31

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

31111-A569	JEF. EVENTOS ESPECIA	4,295,039.24
31111-A580	DIR GRAL COM SOCIAL	10,710,873.79
31111-A581	DIR FISCALIZACION	8,671,469.05
31111-A582	DIR GRAL MOVILIDAD	45,019,523.38
31111-A583	DIR GRAL ASUNTOS JUR	6,919,608.27
31111-C513	TESORERIA MUNICIPAL	205,340,939.55
31111-C516	CONTRALORIA MUNICIPAL	4,228,192.00
31111-C519	DIR GRAL DESARROLLO	2,037,392.96
31111-C520	DIR GRAL BIE DES SOC	35,727,558.15
31111-C524	DEPTO. CENTRO CIVICO	892,199.56
31111-C526	JEFATURA DE PREDIAL	2,766,541.71
31111-C527	DIR. REC. MATERIALES	7,198,490.85
31111-C528	JEFATURA DE ALMACEN	925,497.26
31111-C542	DIR. GRAL. OBRA PUB	149,332,711.90
31111-C544	JEF. MANTTO GRAL	16,913,245.02
31111-C552	DIR. DE EDUCACION	179,252.73

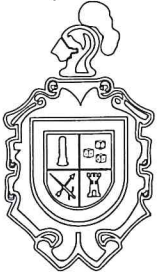


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



31111-C553	DIR. COMUDE	11,005,634.35
31111-C554	DIR. DE TURISMO	2,830,419.18
31111-C555	JEF EDUC Y BIBLIOTEC	3,618,926.95
31111-C565	DIR. DE RASTRO	18,161,855.10
31111-C568	JEF. TALLER MPAL	6,091,848.77
31111-C572	JEFATURA DE ECOPARQUE	3,890,287.19
31111-C574	DIR. GRAL. SERV. MPA	15,590,890.00
31111-C579	OFICIALIA MAYOR	6,229,984.78
31111-C584	DIR GRAL REC HUMANOS	8,028,377.90
31111-C585	DIR GRAL TEC INFORM	1,197,725.47
31111-C586	DIR GRAL DES ECONOMI	7,413,334.17
31111-C587	DIR GRAL REC MAT	3,642,547.12
31111-C588	DIR CATASTRO	5,518,135.47
31111-C589	DIR GRAL ORDENAMIEN	1,244,780.89
31111-C590	DIR GRAL MEDIO AMBIE	1,021,017.97
31111-C591	DIR GRAL CULTURA	2,309,098.32

[Handwritten signatures and initials in blue ink along the right margin of the table, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



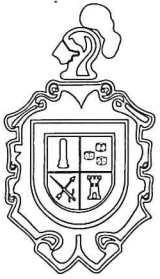
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



31111-C592	JEF CONTROL VEHICULA	22,350,488.85
31111-C593	DIR SERVICIO LIMPIA	38,252,675.17
31111-C594	DIR PARQUES Y JARDIN	14,048,367.26
31111-C595	JEF MDO TOMASA ESTEV	3,693,434.05
31111-C596	DIR ALUMBRADO PUB	44,221,153.58
31111-C597	JEF MDO BARAHONA	2,326,613.88
31111-C598	JEFATURA DE PANTEONES	3,241,051.36
31111-C599	DIR DES INSTITUCIONA	286,282.48
31111-C601	DIR RECURSOS HUMANOS	19,898,782.26
31111-C602	DIR TEC DE LA INFOR	10,565,520.90
31111-C603	DIR G ORD TER MED AM	8,184,883.57
31111-C604	DIR MEDIO AMBIENTE	5,182,308.29
TOTAL DE EGRESOS		1,034,269,417.87

3RA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL POR CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		
PARTIDA	CONCEPTO	3RA MOD 2022

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

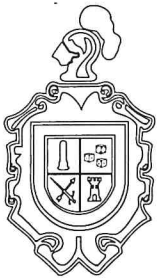


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



1111	Dietas	10,806,963.80
1131	Sueldos Base	209,513,848.11
1134	Proporcional Vacaciones	1,800,000.00
1212	Honorarios asimilados	1,531,882.89
1312	Antigüedad	6,152,095.15
1321	Prima Vacacional	5,786,325.38
1322	Prima Dominical	780,750.00
1323	Gratificación de fin de año	24,183,647.48
1331	Remun Horas extra	1,153,000.00
1332	Dias Festivos	1,945,500.00
1342	Compensaciones por servicios	5,291,766.56
1371	Honorarios especiales	350,000.00
1413	Aportaciones IMSS	46,053,318.67
1421	Aportaciones INFONAVIT	13,170,927.72
1431	Ahorro para el retiro	14,100,572.65
1441	Seguros	2,450,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

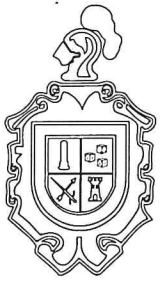


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



1511	Cuotas fondo ahorro	803,106.90
1522	Liquid por indem	6,760,000.00
1531	Prestaciones de retiro	1,250,000.00
1542	Canasta basica	11,500,920.00
1543	Vales	8,582,041.03
1544	Arcon	2,132,852.74
1545	Becas personal sindicalizado	864,840.24
1546	Prestaciones CCT	78,000.00
1547	Canasta basica para	5,000.00
1548	Servicios extraordinarios	340,000.00
1591	Asign Adic sueldo	1,253,802.10
1611	Prov de car laboral	1,560,000.00
1613	Prov de car de seg s	65,000.00
2111	Mat y útiles oficin	1,872,080.00
2112	Equipos menores de oficina	141,925.00
2121	Maty útiles impresi	760,510.50

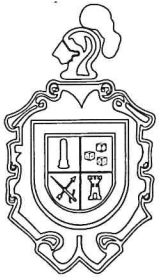
Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2141	Mat y útiles Tec In	1,253,074.50
2142	Equipos Men Tec Inf	103,319.50
2151	Mat impreso e info	86,938.00
2161	Material de limpieza	1,689,209.50
2171	Mat y útiles Enseñ	28,224.00
2181	Mat P Reg Bienes	2,548,088.00
2211	Prod AlimSegPub	507,122.00
2212	Prod Alimen instal	1,569,466.00
2221	Prod Alim Animales	25,000.00
2231	Utensilios alimentac	67,837.00
2341	Combustibles	31,050.00
2351	Prod Químicos	5,000.00
2371	Prod Cuero Piel	5,892.00
2391	Otros productos	10,712.00
2411	Mat Constr Mineral	5,420,954.64
2421	Mat Constr Concret	1,076,668.00

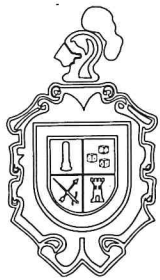


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2431	Mat Constr Cal Yes	246,298.50
2441	Mat Constr Madera	161,922.00
2451	Mat Constr Vidrio	89,683.00
2461	Mat Eléctrico	22,205,685.50
2471	Estructuras y manufacturas	1,087,153.00
2481	Materiales complementarios	146,734.00
2491	Materiales diversos	4,605,571.00
2511	Sustancias químicas	127,823.00
2521	Fertilizantes y abonos	120,060.00
2522	Plaguicidas y pesticidas	53,884.00
2531	Medicinas y prod far	322,384.50
2541	Mat acc y sum Méd	97,376.50
2551	Mat Acc y sum Lab	107,982.00
2561	Fibras sintéticas	208,073.00
2611	Combus p Seg pub	8,377,572.85
2612	Combus p Serv pub	20,424,000.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and several smaller ones below.]



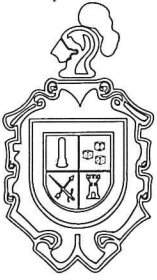
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2613	Combus p maquinaria	56,050.00
2711	Vestuario y uniformes	5,467,578.50
2721	Prendas de seguridad	1,224,280.00
2722	Prendas protec Pers	1,384,696.00
2723	Mat p/control vial y	220,973.50
2731	Artículos deportivos	790,250.00
2741	Productos textiles	279,561.00
2751	Blancos y otros	50,000.00
2821	Mat Seg Pública	500,000.00
2831	Prendas Protec Seg	500,000.00
2911	Herramientas menores	973,328.50
2921	Ref Edificios	398,638.00
2931	Ref Mobiliario	125,412.00
2941	Ref Eq Cómputo	514,594.50
2961	Ref Eq Transporte	6,419,667.00
2971	Ref Eq Defensa	8,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.

Handwritten signature at the bottom right corner.

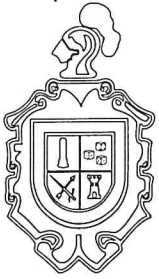


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



2981	Ref Otros Equipos	1,834,596.00
2991	Ref Otros muebles	19,809.00
3111	Serv Energía Electr	7,398,914.00
3112	Alumbrado público	44,756,712.00
3121	Servicio de gas	1,115,533.00
3131	Servicio de agua	1,035,520.00
3141	Serv Telefonía Trad	1,972,450.00
3151	Servicio telefonía celular	310,500.00
3152	Radiolocalización	35,875.00
3161	Serv Telecomunicac	252,868.00
3171	Serv Internet	1,863,000.00
3181	Servicio postal	67,512.00
3182	Servicio telegráfico	1,500.00
3221	Arrendam Edificios	3,412,788.00
3231	Arren Mobiliario	75,000.00
3233	Arren B Informatic	1,081,575.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Ames', 'A', and 'C']

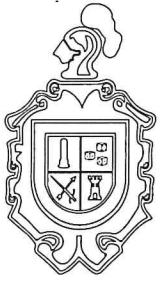


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3252	ArrenVehp ServAdm	3,406,000.00
3261	Arren Maq y eq	9,206,446.00
3271	Arren Act Intangib	560,661.00
3291	Otros Arrendamientos	1,228,117.50
3311	Servicios legales	350,987.50
3313	Servicios de auditoría	288,144.00
3314	Otros servicios relacionados	250,000.00
3321	Serv de diseño	14,312,808.59
3331	Serv Consultoría	881,800.00
3332	Serv Procesos	1,000,000.00
3341	Servicios de capacitación	1,490,799.00
3351	Serv InvCientífica	219,569.00
3361	Impresiones docofic	1,176,003.00
3371	Serv Protección	50,000.00
3391	Serv Profesionales	10,026,030.42
3411	Serv Financieros	672,750.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

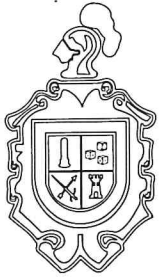


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3441	Seg Resp Patrimon	3,873,269.00
3511	Cons y mantto Inm	3,257,010.50
3512	Adaptación de inmuebles	67,120.00
3521	Instal Mobil Adm	191,838.00
3522	Instal Mobil Edu	22,281.00
3531	Instal BIInformat	421,031.00
3551	Mantto Vehic	5,884,125.00
3571	Instal Maqy otros	1,756,574.50
3581	Serv Limpieza	2,202,595.00
3591	Serv Jardinería	554,109.50
3611	Difusión Activ Gub	4,530,000.00
3612	Impresión Pub ofic	1,970,460.00
3613	Espectáculos culturales	1,212,316.00
3631	Serv Creatividad	30,000.00
3641	Serv Revelado Fotog	6,035.00
3651	Serv Industria film	105,800.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top and several smaller ones below.

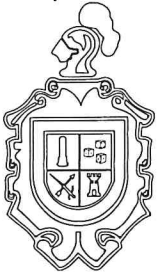


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3661	Serv Creación	600,000.00
3711	Pasajes aéreos Nac	187,880.00
3712	Pasajes aéreos Inter	157,585.00
3721	Pasajes terr Nac	409,701.00
3722	Pasajes terr Intern	20,700.00
3751	Viáticos nacionales	781,321.50
3761	Viáticos Extranjero	209,745.00
3781	Serv Int Traslado	9,105.00
3791	Otros Serv Traslado	65,075.00
3811	Gto CeremH Ayunt	50,000.00
3812	Gto CeremTitulares	10,350.00
3821	Gto Orden Social	4,800,192.00
3831	Congresos y convenciones	52,459.00
3841	Exposiciones	13,926.00
3851	GtoInvestidHAYu	20,000.00
3852	Gto Oficina SP	106,612.00

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin.]

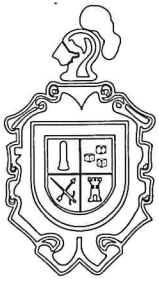


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



3853	Gastos de representación	158,666.00
3921	Otros impuestos y derechos	2,250,000.00
3941	Sentencias	3,689,775.00
3951	Penas multas acc	2,070.00
3961	Otros Gto Responsa	74,771.00
3981	Impuesto sobre nóminas	6,088,691.51
4156	Transf Inver Pub	2,716,739.46
4231	Transf Serv Pers	59,020,898.69
4311	Subsidios a la producción	1,171,225.00
4331	Subsidios para inversión	500,000.00
4411	Gto Activ Cult	12,793,500.01
4412	Funerales	124,200.00
4413	Premios recompensas	60,000.00
4414	Premios estímulos	220,684.00
4415	Ayudas sociales a personas	3,200,000.00
4421	Becas	5,597,850.00

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several smaller ones along the right margin of the table.

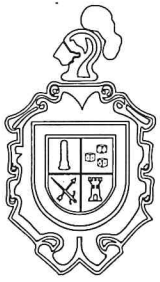


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



4451	Donativos Inst sin	2,588,350.00
4481	Ayudas Desastres nat	1,800,016.00
5111	Muebles de oficina	624,990.50
5121	Muebles excepto ofic	20,000.00
5151	Computadoras	3,887,256.00
5152	Medios magnéticos y ópticos	92,311.00
5191	Otros mobiliarios	123,597.00
5211	Equipo de audio y de video	256,949.00
5231	Camaras fotograficas	222,000.00
5291	Otro mobiliario	10,764.00
5311	Equso médico denta	70,700.00
5321	Instrumentos médicos	25,000.00
5322	Instrumentos de laboratorio	120,700.00
5411	Automóviles y camiones	22,736,899.50
5421	Carrocerías y remolques	500,000.00
5511	Eq defensa y segurid	1,000,000.00

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin of the page]

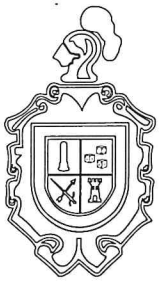


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



5621	maq y eqIndustrial	119,330.00
5631	maq y eqConstruc	608,062.00
5641	Sist AA calefacció	128,018.00
5651	Eq Comunicación	166,212.00
5662	ApareléctrUdom	10,000.00
5663	Eq de generación	600,000.00
5671	Herramientas	1,017,583.00
5691	Otros equipos	1,526,935.00
5811	Terrenos	36,000,000.00
5911	Software	610,000.00
5971	Licencia informatica	51,750.00
6111	Edificación habitacional	10,383,643.20
6141	División terrenos	92,537,845.94
6161	Otras construcc	728,798.71
6241	División de terrenos	953,631.20
6311	Estudios e Investigaciones	200,000.00

Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page, including a large signature at the top, several smaller ones in the middle, and a signature at the bottom right.

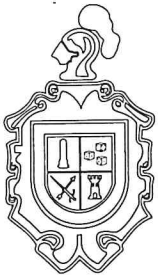


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



7911	Contin por fenom nat	3,794,500.00
7991	Erogaciones complementarias	118,766,557.23
9112	Amortizacion Deuda 2017	5,400,000.00
9113	Amort Obras con Sent	4,100,000.00
9212	Int Deuda c GEG	3,720,000.00
9213	Int Obras con Sentid	2,400,000.00
TOTAL DE EGRESOS		1,034,269,417.87

V.- Continuando con el desahogo del punto quinto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, de la PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, el PRESIDENTE MUNICIPAL con base al oficio IMSM/070/2022 de fecha veintitrés de febrero del 2022, suscrito por la licenciada María Guadalupe Gómez Pérez, mediante el cual se informa de la PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022 del Instituto Municipal de Salamanca para las Mujeres; por lo que se pone a consideración de este Honorable Ayuntamiento. Lo anterior en atención y con fundamento en los artículos treinta y cinco y treinta y ocho de la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios, por lo que se pone a consideración la propuesta, la cual una vez que fue sometida a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y toda vez que se presentaron intervenciones.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



El Presidente Municipal le concede el uso de la voz a la Regidora Teresa de Jesús Segovia Salmerón, quien manifiesta:

"... Gracias, con el permiso del Ayuntamiento, en este punto realizo las siguientes manifestaciones:

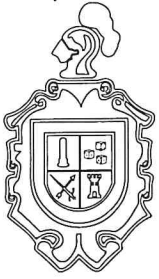
Desde el día diecisiete de febrero del año en curso, se realizó la primera sesión ordinaria del consejo Directivo del Instituto Municipal para las Mujeres, en el cual se aprobó la Primera Modificación al Presupuesto de Egresos 2022, del Instituto Municipal para las Mujeres, haciendo manifestación que dicha aprobación se remitiría a Tesorería Municipal, para realizar los trámites correspondientes para concluir la aprobación por parte de este Honorable Ayuntamiento, por lo que hasta el día de hoy siete de abril del año dos mil veintidós, habiendo transcurrido un total de cincuenta días y con varias sesiones de Ayuntamiento, en el mes de febrero y marzo, se turna al pleno de este Ayuntamiento en el orden lo siguiente:

Presentación, discusión y aprobación en su caso, de la Primera Modificación Al Presupuesto Del Ejercicio 2022 Del Instituto Municipal De Salamanca Para Las Mujeres, lo anterior se señalan para que todos los que conformamos este Ayuntamiento lo tengan en conocimiento el tiempo que transcurrió en los correspondiente hasta este punto, es cuanto..."

El Presidente Municipal le concede el uso de la voz a la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, quien manifiesta:

"... Muchas gracias, yo nada más dirigirme a este cuerpo edilicio, para decir que nosotras, hablo por mí y por Michelle y la fracción del PAN, nosotros siempre nos sumaremos a las iniciativas que estén a favor de las mujeres y también ahí pedirles, sabemos que ellos hicieron cambio de instalaciones al DIF, que con este presupuesto que se está aprobando para

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature 'Segovia', a signature 'Gutiérrez', and several other marks and signatures at the bottom.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



ellas, las condiciones sean dignas, no nada más para quien labora en este Instituto, sino también para las personas que atienden, donde puedan tener estos espacios, porque al final sabemos que son temas delicados los que se manejan en este Instituto que es a favor de las mujeres, que puedan tener instalaciones dignas y que si se ocupa aprobar más recursos para que tengan estas instalaciones dignas, que cuenten con nosotros, siempre estaremos ahí para sumar a favor de las mujeres, es cuanto ...”

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA LA PRIMERA MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2022 DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA PARA LAS MUJERES, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

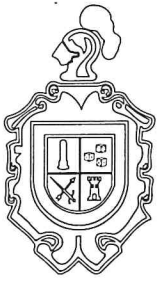
**PRESUPUESTO DE EGRESOS 2022 PARA EL
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALAMANCA
PARA LAS MUJERES**



PRIMERA MODIFICACION

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LA PARTIDA	IMPORTE
511101131	Sueldos base	2,162,010.36
511301321	Prima vacacional	61,520.60

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]

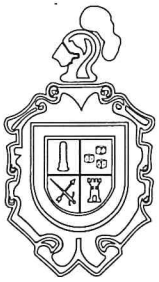


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



511301323	Gratificación de fin de año	246,082.40
511401413	Aportaciones IMSS	283,819.44
511401421	Aportaciones INFONAVIT	124,000.00
511501542	Vales	170,000.00
511501522	Liquidación por indemnizaciones	225,038.20
SERVICIOS PERSONALES		3,272,471.00
512102111	Materiales y útiles de oficina	18,000.00
512102141	Materiales y útiles tecnológicos de la información	8,000.00
512102161	Materiales de limpieza	10,000.00
512202212	Productos alimenticios instalaciones	5,000.00
512202231	Utensilios y servicios alimentación	2,000.00
512402461	Material eléctrico	7,000.00
512402481	Materiales complementarios	8,000.00
512402491	Materiales diversos	7,000.00
512502531	Medicinas y productos farmacéuticos	3,000.00
512502591	Otros productos químicos	5,000.00

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.

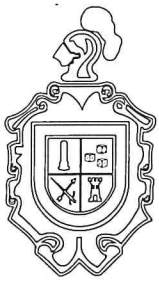


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



512602612	Combustible para servidores públicos	40,000.00
512702711	Vestuario y uniformes	9,029.00
512702722	Prendas de protección personal	2,000.00
512902911	Herramientas menores	2,000.00
512902921	Refacciones y accesorios menores de edificios	4,000.00
512902961	Refacciones equipo de transporte	10,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS		140,029.00
513103111	Servicio de energía eléctrica	9,000.00
513103131	Servicio de agua	7,000.00
513103151	Servicio telefonía celular	28,000.00
513103181	Servicio postal	1,500.00
513203221	Arrendamiento de edificios y locales	-
513203231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración	25,000.00
513303311	Servicios legales	2,000.00
513303312	Servicios contabilidad	3,000.00
513303332	Servicios de proceso técnica y en tecnología de la información	5,000.00

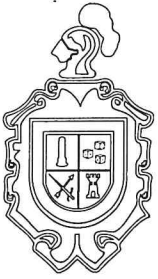
[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the page]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



513303361	Impresiones documentos	40,000.00
513403411	Servicios financieros	11,000.00
513403451	Seguro de bienes patrimoniales	18,000.00
513503511	Conservación y mantenimiento de inmuebles	219,000.00
513503531	Instal Rep y matto de bienes informáticos	10,000.00
513503551	Mantenimiento vehículo	20,000.00
513503571	Instal Maq y otros	2,500.00
513503591	Servicios de jardinería y fumigación	5,000.00
513603611	Difusión activo gubernamental	35,000.00
513703751	Viáticos nacionales	4,000.00
513803821	Gasto de orden social	662,000.00
513903921	Otros impuestos y derechos	10,000.00
513903981	Impuesto sobre nóminas	72,000.00
SERVICIOS GENERALES		1,189,000.00
551505111	Muebles de oficina y estantería	15,000.00
551505151	Computadoras y equipo periférico	24,000.00

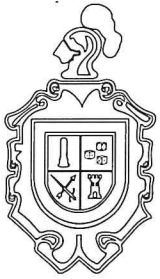


PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



551505211	Equipo de audio y de video	15,000.00
551505641	Sistemas de aire acondicionado calefacción y refrigeración	2,000.00
551505411	Adquisición de automóviles	375,000.00
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		431,000.00
557907931	Erogaciones complementarias	216,994.57
PRESUPUESTO ANUAL 2022 1a MODIFICACIÓN		5,249,494.57

VI. Conforme al sexto punto del orden del día, relativo a la presentación, discusión y aprobación en su caso, para inscribir a la Presidencia Municipal del municipio de Salamanca Guanajuato, ante el Instituto Nacional para Federalismos y el Desarrollo Municipal (INAFED), en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024, el PRESIDENTE MUNICIPAL, mediante oficio DDI-025/2022, de fecha 16 de marzo 2022, emitido por la Arquitecta María Imelda Nájera Aguilar, mediante el cual remite propuesta de inscripción de la Presidencia Municipal del municipio de Salamanca Guanajuato, ante el Instituto Nacional para Federalismos y el Desarrollo Municipal (INAFED), en la Guía Consultiva de Desempeño Municipal 2022 – 2024. Misma que permitirá realizar una medición de la actividad



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



gubernamental y con ello evaluar el desempeño de la administración municipal.

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

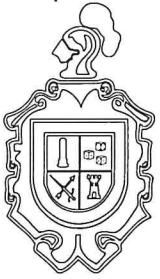
ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA PARA INSCRIBIR A LA PRESIDENCIA MUNICIPAL DE SALAMANCA GUANAJUATO, ANTE EL INSTITUTO NACIONAL PARA FEDERALISMOS Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), EN LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL 2022 – 2024.

VII.- Continuando con el punto séptimo del orden del día, referente a la presentación de la Iniciativa de reforma de Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

El PRESIDENTE MUNICIPAL, con fundamento en lo dispuesto por el artículo setenta y seis fracción I Inciso a) y b) y artículo doscientos treinta y ocho de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, hago la presentación ante este Honorable Ayuntamiento 2021 – 2024, del proyecto que contiene la Iniciativa de reforma de Reglamento de Contrataciones Públicas para el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

El cual una vez que fue sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y toda vez que se presentaron intervenciones.

(Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

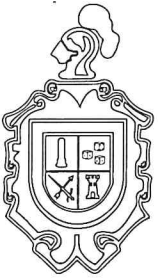


El Presidente Municipal, le concede el uso de la voz al Regidor Iván Israel Casillas Albejar, quien manifiesta:

"... Gracias, buena tarde, Presidente, veo a bien que se tome en cuenta, que se lleve a cabo al iniciativa de reforma del Reglamento de Contrataciones Públicas del Municipio de Salamanca, que se haya tomado en cuenta la petición de un servidor, para que así se pueden llevar a bien las sesiones y esto con el hecho de mejorar, de que todo sea lo más transparente posible, ya que es manejo de recurso público y podemos ser observados, por lo tanto, estaré muy al tanto y participativo en las mesas de trabajo. Gracias..."

El Presidente Municipal, le concede el uso de la voz a la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, quien manifiesta:

"... Muchas gracias y yo también celebro este que se haga este ejercicio dado que se han presentado varias incidencias en este comité, donde al final desde nosotros que tenemos a nuestro representante en esa mesa es el Regidor Iván, ha siempre puntualizado la falta de información, volvemos a lo mismo donde ya pasaron seis meses, yo celebro que esta propuesta ya este sobre la mesa, pero también digo que hay que reconocer que ha sido a base de la luchas de estas comisiones donde no se entrega información, donde incluso se ha votado en contra, por la falta de la misma, celebro que se haga y la verdad es que yo vuelvo a pedir que toda comisión, sesión, como lo he hecho ya en otras sesiones, sea reiterativo para que la información que tengamos que tener en tiempo y forma la podamos tener nosotros, porque al final las decisiones que pasan y que tenemos que aprobar nosotros, son decisiones que afectan a todo el mundo, es cuanto ..."



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que se turne a la Comisión de Reglamentos y la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción, para su estudio y dictaminación.

VIII.- Dentro del octavo punto del orden del día, relativo a la presentación y aprobación en su caso del Dictamen presentado por la Comisión De Hacienda, Patrimonio Y Cuenta Pública, relativo a la Solicitud de Cambio de Vacunadora.

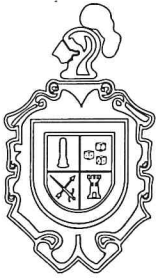
El PRESIDENTE MUNICIPAL, concede la palabra a la Regidora Michelle Alcocer Carrillo, en su calidad de Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública a fin de que exponga ante este H. Ayuntamiento lo conducente.

“... Buenas tardes compañeros, buenas tarde público en general, el dictamen va en esta manera:

Visto para resolver el expediente administrativo formado con motivo del análisis, y dictaminación de la **Solicitud de Cambio de Vacunadora**.

ANTECEDENTES: Mediante el oficio número DIR/11/20500/046/2022 de fecha 22 de febrero de 2022, el Dr. Tomás Peralta Huitrado, Director de la Unidad del ISSSTE de esta ciudad, presentó la **Solicitud de Cambio de Vacunadora**, oficio que fue recibido directamente en la Oficina de Síndicos y Regidores de esta Administración Pública Municipal.

Con motivo de lo anterior la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, convocó a sesión de Trabajo, la cual se efectuó en data 30 de marzo de 2022, y a través de la cual se



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



llevó a cabo el análisis, y dictaminación de la **Solicitud de Cambio de Vacunadora.**

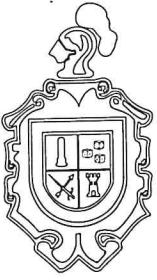
En la Décima Sesión Ordinaria de data 18 de febrero de 2022, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó el Apoyo Económico para la contratación de 18 vacunadoras para el ejercicio 2022 para el Centro de Atención Integral en Servicios Esenciales de Salud (CAISES) Salamanca, Guanajuato, donde obra el nombre de la vacunadora Diana Susana Vera Aguirre asignada al ISSSTE.

RESULTANDO.- Primero. Se aprueban realizar el cambio de vacunadora de Diana Susana Vera Aguirre por el de María Guadalupe Páramo Aguilar, por lo que deberá cancelarse el apoyo a Diana Susana Vera Aguirre y en su lugar deberá otorgarse el apoyo a la vacunadora María Guadalupe Páramo Aguilar en los términos que fue aprobado en la Décima Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento de data 18 de febrero de 2022.

Segundo. Se instruye al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 72 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se someta a discusión, deliberación y en su caso aprobación de este Pleno del Honorable Ayuntamiento la **Solicitud de Cambio de Vacunadora.**

Tercero. En caso de que se apruebe se instruya al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que remita certificación a la Tesorería Municipal del Municipio de Salamanca, Guanajuato, a efecto de que proceda conforme a Derecho..."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por la Regidora Michelle Alcocer Carrillo, a las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación, del cual resulta el siguiente:



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



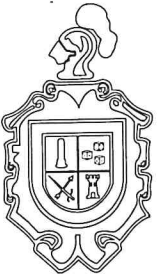
ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE CAMBIO DE VACUNADORA.

IX.- En el desahogo del punto noveno del orden del día, relativo a la presentación y aprobación en su caso del Dictamen presentado por la Comisión De Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, relativo a la Propuesta de Colonias y Comunidades para ser Beneficiadas del Programa "Mi Colonia a Color".

El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que exponga a este H. Ayuntamiento lo conducente.

*"... Buenas tardes, con el permiso del Ayuntamiento, mediante el oficio número SHA/103/2022 de fecha 1° de febrero del año 2022, la Secretaría de este H. Ayuntamiento, remitió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio y dictaminación la **Propuesta de Colonias y Comunidades para ser beneficiadas del Programa "Mi colonia a color"**, el cual fuera solicitado por el Director General de Desarrollo Social y Humano. Con motivo de lo anterior la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, convocó a sesión de Trabajo, la cual se efectuó en data 30 de marzo de 2022, y a través de la cual se llevó a cabo el análisis, y dictaminación de la **Propuesta de Colonias y Comunidades para ser beneficiadas del Programa "Mi colonia a color"**.*

RESULTANDO Primero. Se aprueban la **Propuesta de Colonias y Comunidades para ser beneficiadas del Programa "Mi colonia a color"**, por un monto en numerario



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



por la cantidad de \$1'035,000.00 (un millón treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), siendo las colonias beneficiadas las siguientes:

Ampliación El Cerrito

Molinito II

El Cerrito

Constelación

Villa Salamanca 400

Barlovento

En lo que corresponde a las comunidades beneficiadas son:

Cerro Gordo

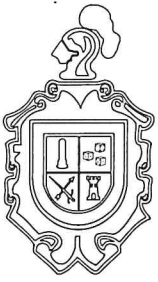
Valtierrilla

Segundo. Se instruye al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 72 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se someta a discusión, deliberación y en su caso aprobación de este Pleno del Honorable Ayuntamiento la **Propuesta de Colonias y Comunidades para ser beneficiadas del Programa "Mi colonia a color"**.

Tercero. En caso de que se apruebe se instruya al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que remita certificación a la Tesorería Municipal del Municipio de Salamanca, Guanajuato, a efecto de que proceda conforme a Derecho..."

El PRESIDENTE MUNICIPAL, somete a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y toda vez que se presentaron intervenciones, concede la palabra a la Regidora Michelle Alcocer Carrillo

"... Gracias, buenas tardes otra vez, respecto a este punto que ya se analizó en la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, yo quiero invitar a mi compañera presidenta de la



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Comisión para que esta información se llegue en tiempo, ya que este oficio se recibió en Secretaría el veintiuno de enero y paso a la comisión el primero de febrero y apenas se sesionó el treinta de marzo, y había un término por la Secretaría de Desarrollo Social y Humano, dio un término el veinticuatro de febrero para inscribirnos en el programa, pienso que es muy importante ya que el programa tiene participaciones estatales, cumplir en tiempo y forma y al hacerlo así rápido, que ya venció el termino, ya no se analiza bien la información correctamente; no sé, ahí por qué se quedaría ahí parada pero si invito para cuando sea del estado sea trabajada al tiempo...”

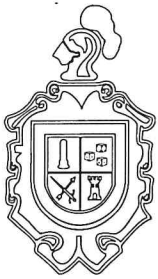
El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra a la Regidora Coral Valencia Bustos.

“... Si muchas gracias, bien este programa tiene por objeto general contribuir a que las ciudades y comunidades rurales del estado de Guanajuato tengan una mejor imagen, si me gustaría poner en contexto que la Comisión de Hacienda, que solamente se están tomando en cuenta localidades y colonias de la zona sur de la ciudad, que para próximos programas creo que si sería conveniente ser equitativos ya que de ambos lados tanto zona norte como sur, pues necesitamos una buena imagen de nuestro Municipio, es cuanto...”

El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra al Regidor Luis Adrián Peña Gómez.

“...En ese sentido a sabiendas de la revisión que se hace en la comisión, si me gustaría también si nos pudieran tener dentro de los dictámenes esa información del proceso de selección, para ver el motivo del cómo fue que se elige a estas colonias...”

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



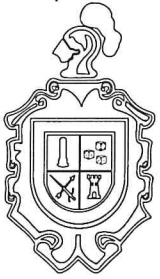
El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra a la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez.

“... Gracias, por ahí yo participo en la Comisión de Hacienda, en su momento solicité que nos proporcionara esta información a cargo del Director General de Bienestar y Desarrollo Social que nos pudiera presentar precisamente este estudio en base a que se eligen estas colonias, yo creo que es muy bueno que no solo se elijan estas, que al contrario nos estamos quedando cortos en la cantidad me parece que pudiéramos nosotros como municipio y siendo la intención de ayudar a más personas sumarnos con más recurso para generar más beneficios, a final digo nosotros como fracción del PAN, siempre estaremos a favor con estas causas que tiene a mejorar la calidad de vida y donde viven las personas que cuidan su entorno para que tengas mejores condiciones y quizás de estas colonias y comunidades que tenemos ahorita pudiéramos tener un beneficio más amplio para llegar a mas hogares salmantinos que al final digo es un programa muy bueno y estas son las causas que debemos alabar como propias y de ahí invitamos a todos a que podamos tener no solamente esta primera etapa que busquemos poder ampliar el recurso para participar en más y a partir de ahí no solamente sean estas colonias, el cual si pedimos se anexe la información pero que vengan más colonias y comunidades que también necesitan, es cuanto...”

El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra al Regidor Juan Ortega Gasca.

“... Con el permiso de este cuerpo colegiado, yo quiero hacer mi petición en este sentido para que sean considerados los barrios típicos originarios de Salamanca que pueden ser

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Nativitas San Roque San Gonzalo, San Juan, San Pedro e inclusive propia colonia Guanajuato que son barrios que están ya establecidos y es donde podemos partir en ese orden para una dignificación con este programa de Mi Colonia Color, esa es una de las posturas y la otra es que este tipo de programas estén lejanos y estén siempre fuera de toda situación electoral, pero si pido a la Comisión que se fije en los Barrios en Salamanca...”

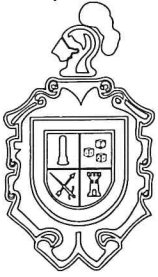
El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra al Regidor Iván Israel Casillas Albejar.

“... Creo que todas las colonias son importantes y todas las comunidades creo que es difícil saber cuál es la primera o segunda pero si invitarlos a que nos den más datos, como todos sabemos es recurso municipal y estatal que es uno y uno, buscar que fuera dos y dos, o tres y tres no sé cómo se pueda programar y bien saber las necesidades de cada colonia como dice el regidor la Guanajuato, los Pinos, todas son importantes no podemos decir que una es más que otra, a lo mejor tener un poquito las más alejadas, todas son necesarias, pero ver la manera de que se pudieran sumar otras colonias y conocer como es el procedimiento de cuántos metros son de cada colonia, cuántas casas alcanzan, gracias...”

El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo.

“... Con el permiso del Ayuntamiento, nada más para comentar que si participó por vía telefónica el Director de Desarrollo Social y nos comentó que es un sector muy vulnerable el de estas colonias, el hizo un estudio y se escogieron esas de las colonias, espero que se siga aportando ese tipo de apoyo, para

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



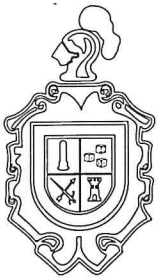
que nosotros consideremos otras comunidades, colonias para que sean beneficiadas y si haré llegar la petición del Regidor Juan, nosotros también como fracción Morena nos interesa que todos este tipos de apoyo les llegue a todos estos sectores que son muy vulnerables, pero ahorita se les está dando prioridad, ya que se consideró que es un sector que necesita más este tipo de apoyo, es cuanto señor Presidente...”

El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra a la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez.

“...Muchas gracias, si como bien dice mi compañera la Síndico Alma el funcionario al que se le está pidiendo esta información tuvo una llamada pero creo que estos programas son importantes y creo que la final necesitamos una explicación un poco más amplia, porque son recursos que al final llegan a las familias, realmente creó que a lo mejor no le estamos dando la importancia a esta Comisión de Hacienda en cuanto que a una llamada podamos desahogar estos temas, creo que es importante poder trabajar en comisión que los funcionarios puedan asistir a las Comisiones para ahí poder sacar esa duda, que al final, esto viene en la aprobación de un recurso que si nosotros no tenemos la información adecuada es muy complicado influir en este tipo de decisiones, que al final tenemos una obligación de saber y estar informados y poder tomar las mejores decisiones en este caso, es cuanto...”

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta lo siguiente:

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

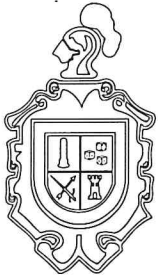


ACUERDO.- POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA PROPUESTA DE COLONIAS Y COMUNIDADES PARA SER BENEFICIADAS DEL PROGRAMA "MI COLONIA A COLOR".

X.- En el desahogo del punto décimo del orden del día, relativo a la presentación y aprobación en su caso del Dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública Relativo a la solicitud del Asilo de la Conferencia de Salamanca, A. C. de Apoyo Económico para el Ejercicio 2022.

El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra al Síndico Gerardo José Aguirre Cortés, en su calidad de Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que exponga a este H. Ayuntamiento lo conducente.

*"... Gracias Presidente, con el permiso del Ayuntamiento, Mediante el oficio número SHA/177/2022 de fecha 18 de febrero del año 2022, la Secretaría de este H. Ayuntamiento, remitió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio y dictaminación la **Solicitud del Asilo de la Conferencia de Salamanca, A. C. de apoyo económico para el ejercicio 2022**, de fecha 14 de febrero de 2022, expedido por su presidente el Arq. Antonio Roa Cosío, donde solicita un incremento a la cantidad de \$15,000.00 pesos mensuales, que se autorizó en el ejercicio del año 2021. **Primero.** De conformidad a lo dispuesto en los artículos 76 fracción IV inciso a, y 83-2 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de*



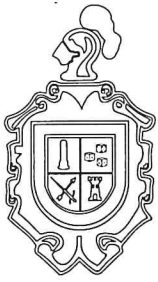
PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Guanajuato, esta **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, son competentes para conocer y resolver el asunto en cuestión. **Segundo.** Una vez terminado el estudio lo presentará ante el Honorable Ayuntamiento para su discusión o deliberación, el cual reunido en pleno, determinará si es procedente su aprobación; de no ser aprobada, el Honorable Ayuntamiento podrá hacer las modificaciones que estime pertinentes. **Tercero.** Una vez realizado el análisis y discusión de parte de los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, respectivo a la **Solicitud del Asilo de la Conferencia de Salamanca, A. C. de apoyo económico para el ejercicio 2022**, se concluye que es de vital importancia que el Asilo de la Conferencia, continúe prestando el servicio de seguridad y cuidados que requieren las personas de la tercera edad menos favorecidas, y que en la mayoría de los casos no cuentan con familia que pueda sostenerlos económicamente.

RESULTANDO. Primero. Se aprueban otorgar al **Asilo de la Conferencia de Salamanca A.C.** la cantidad de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales, correspondientes al ejercicio del año 2022. **Segundo.** Se instruye al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 72 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se someta a discusión, deliberación y en su caso aprobación de este Pleno del Honorable Ayuntamiento la **Solicitud del Asilo de la Conferencia de Salamanca, A. C. de apoyo económico para el ejercicio 2022.** **Tercero.** En caso de que se apruebe se instruya al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que remita certificación a la Tesorería Municipal del Municipio de Salamanca, Guanajuato, a efecto de que proceda conforme a Derecho....”

[Múltiples firmas manuscritas en azul a lo largo del margen derecho de la página.]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



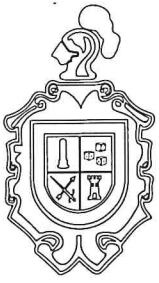
EL PRESIDENTE MUNICIPAL, somete a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y toda vez que se presentaron intervenciones, concede la palabra a la Regidora María Guadalupe Arredondo Hernández.

"...Gracias, ya habíamos estado ahí, fuimos a dar una visita precisamente al Asilo de ancianos y la verdad es que es un sector muy vulnerable y muy descobijado y siento que valdría bien la pena realizar una mesa de trabajo con la Comisión de Hacienda, para incrementar el momento, ya que tienen muchas necesidades, así como hacen una labor titánica, tiene muchas necesidades, la casa de verdad es una casa ya muy vieja y si hay muchas cosas que arreglar, tema de humedad, tomando en cuenta que es gente grande y por cuestiones de salud no les ayuda a nada, aparte ya vienen la temporada de lluvias, por eso siento que si es importante sentarnos a analizar un poquito si hubiera forma de ayudar un poco más..."

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra a la Regidora Michelle Alcocer Carrillo.

"... Más o menos es aunado a lo que dice Lupita, se hizo el trabajo, no solamente se aprobó si no se fue a visitar al asilo de ancianos por parte de la Comisión de Hacienda y cuenta Pública, porque es importante no nada más aprobarlo, sin siquiera ir a conocer las condiciones y si como dice mi compañera Lupita las personas están en unas condiciones... les falta mucho que hacer sobre todo estructuralmente hay demasiada humedad, techos que ya están que se pueden arreglar pero sobre todo concientizar a la población, es importante por la pandemia, anteriormente se visitaba el asilo

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



por parte de estudiantes antes de la pandemia, esas personas lo que realmente ocupan es que los escuchen, que platicuen con ellos, que le pongan alguna actividad, si económicamente, pero también exhorto a la población para que se acerque de alguna manera para platicar una tarde con ellos, llevarles algo es importante y es muy bonito, ese día que estuvimos ahí fue una experiencia muy agradable, gracias, es cuanto...

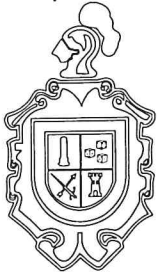
El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra al Regidor Juan Ortega Gasca.

“... Con el permiso del cuerpo colegiado, yo creo que nuestros adultos merecen todo el respeto y admiración por lo que han aportado a esta sociedad, sobre todo aquellos que están en esas condiciones en este abandono, creo que esta parte de la fracción de Morena tiene que comprometerse a través de la ayuda social como lo ha hecho con el centro gerontológico, para voltear a verlos en esta parte el asilo de ancianos, no nada más por la parte de invitación como comentan los compañeros, sino por la parte emocional y de las condiciones en la que están los adultos, hoy en día insisto merecen una dignificación y acompañamiento y no podemos ser omisos, es cuanto señor Presidente...”

El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra a la Regidora Coral Valencia Bustos.

“... Muchas gracias, pues sin duda un tema muy sensible, yo nada más tuve una visita durante mis años de labor altruista con asociaciones, agrupaciones y ciudadanos que me han invitado a llevar despensa a estar una tarde a cantar, platicar a convivir con ellos, pero logré palpar algunas inconsistencias, yo si quiero hacer un exhorto a que esos \$15,000.00 quince mil pesos que

[Handwritten signatures in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



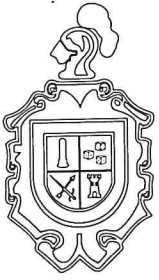
hoy se van a aprobar si se fiscalice, que si se nos entreguen cuentas de que si se van a emplear y que realmente estén bien atendidos esos adultos mayores que estén ahí y de ahí mi sugerencia sería entonces si partir en meses posteriores a incrementar la cantidad, es cuanto...”

El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra a la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez.

“... Gracias, bueno para aclarar un punto en una sesión anterior se nos compartió esa información en la correspondencia general, se turna a la comisión y justamente ahí venían los montos donde viene el recurso de lo que ellos gastan y realmente a través de la comisión nos dimos cuenta que los montos que ellos piden nos quedamos muy cortos e incluso ahí viene el desglose con todo gusto le comparto el estudio, para que pueda tener ese estudio, sumando al tema de transparencia como lo hemos pedido todo el recurso que aprobamos necesitamos que sea comprobable y ahí pues le pediría a usted un favor en la última visita que tuvimos ahí con ellos, nos solicitaban que anteriormente por parte de DIF iba un doctor a revisar a los ancianitos y nos dicen que este apoyo ya no se ha dado y para ver si a través de su gestión si pudiera regresar, es cuanto...”

El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra al Síndico Gerardo José Aguirre Cortés.

“... Gracias Presidente, con el permiso del Ayuntamiento me sumo a la propuesta del Regidor Juan, no solamente visitar, si no lo que es regresarles algo de lo que vida nos ha dado pero hacerlos a través de la ciudadanía quien finalmente fue quien



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

depositó la confianza en nosotros y estamos para eso, estamos justamente para ayudar y tender manos para que ellos tengan una vida mejor, es cuanto...”

El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra al Regidor Iván Israel Casillas Albejar.

“... También en la visita que tuvimos, vimos muchas carencias muchísima humedad, baños inservibles, hay muchas necesidades que quizás hay que analizarlos, hay que sumarnos también nosotros en la parte de atrás del lugar, hicieron unos derrumbes de unos cuartos que ya no servían y también pidieron apoyo ya sean unas camionetas o camioncitos para sacar el escombros y quedara el jardín para poder caminar y no lo han podido sacar, para ver si pudiéramos apoyar con servicios municipales a sacar ese escombros, gracias...”

El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra a la Regidora Dulce Daneira González Vega.

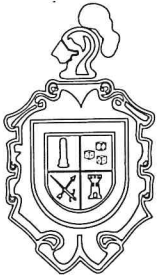
“... Escuchándolos a todos, les quiero proponer, nosotros como fracción MORENA apoyamos el Centro Gerontológico y el Comedor lo arreglamos, entonces que donen sus apoyos, si ustedes gustan y arreglar el Asilo de Ancianos, es cuanto...”

El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra a la Regidora Coral Valencia Bustos.

“... Sumándome a tu propuesta, me parece muy interesante porque de verdad va a ser algo muy palpable y que vamos a beneficiar un tema muy sensible, también exhorto a mis



[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024

compañeros regidores para que nosotros pongamos la mano de obra de mucho de lo que se va a arreglar ahí...”

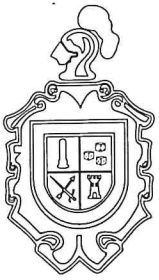
El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra al Regidor Iván Alejandro Gordillo Becerra.

“... Gracias Presidente, aquí con el permiso comentando un poco el punto de la compañera Dulce, nada más dejando en claro que ese apoyo que estamos dando como fracción es de lo que se nos entrega de la administración, no son apoyos personales que quede claro que son apoyos de la propia ciudadanía, son sus impuestos, que quede claro que si se va a donar pero es dinero de la administración...”

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, de la cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DEL ASILO DE LA CONFERENCIA DE SALAMANCA, A. C. DE APOYO ECONÓMICO PARA EL EJERCICIO 2022, CON LA MODIFICACIÓN DE PRESENTAR UN INFORME EJECUTIVO DE MANERA TRIMESTRAL DURANTE LOS MESES DE MARZO, JUNIO, SEPTIEMBRE Y DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, PARA INFORMAR LA APLICACIÓN DEL RECURSO AUTORIZADO POR ESTE AYUNTAMIENTO.

XI.- Continuando con el orden del día con el numeral décimo primero,



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Solicitud de apoyo económico para el Centro de Integración Juvenil A. C.

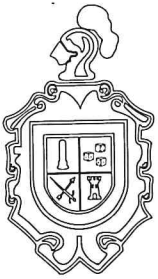
El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra a la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez, en su calidad de Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que exponga a este H. Ayuntamiento lo conducente.

“... Con el permiso de este cuerpo edilicio, Mediante el oficio número SHA/176/2022 de fecha 18 de febrero del año 2022, la Secretaría de este H. Ayuntamiento, remitió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio y dictaminación la **Solicitud de apoyo económico para el Centro de Integración Juvenil A.C.**, la cual fuera remitida por la Tesorera Municipal, C.P. Herlinda Castillo Aguado, mediante oficio TMS/60/2022 de fecha 20 de enero de 2022, expedida por el Ing. Luis Francisco Águila Ramírez en su calidad de Presidente del Patronato del Centro antes citado, por la cantidad de \$216,000.00 (doscientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.).

Con motivo de lo anterior la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, convocó a sesión de Trabajo, la cual se efectuó en data 30 de marzo de 2022, y a través de la cual se llevó a cabo el análisis, y dictaminación de la **Solicitud de apoyo económico para el Centro de Integración Juvenil A.C.**

RESULTANDO. Primero. Se aprueban otorgar al Centro de Integración Juvenil A.C. la cantidad de \$216,000.00 (doscientos dieciséis mil pesos 00/100 M.N.), la cual se entregará en parcialidades trimestrales de \$54,000.00 (cincuenta y cuatro mil

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



pesos 00/100 M.N.) correspondientes al ejercicio del año 2022.
Segundo. Se instruye al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 72 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se someta a discusión, deliberación y en su caso aprobación de este Pleno del Honorable Ayuntamiento la **Solicitud de apoyo económico para el Centro de Integración Juvenil A.C. Tercero.** En caso de que se apruebe se instruya al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que remita certificación a la Tesorería Municipal del Municipio de Salamanca, Guanajuato, a efecto de que proceda conforme a Derecho..”

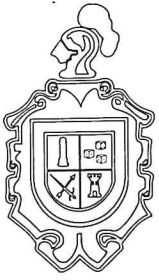
EL PRESIDENTE MUNICIPAL, somete a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y toda vez que se presentaron intervenciones, concede la palabra al Regidor Iván Israel Casillas Albejar.

“... Gracias, por ahí visitamos el lugar y tiene el problema ese edificio es del municipio pero tiene la mitad INAEBA, el edificio tiene el problema que está lleno de basura y ya se robaron la puerta de la entrada entonces ha pasado en dos ocasiones que han tenido el problema que han jalado a muchachas y niñas que han pasado caminando, es el problema fuerte aunado a que tienen problemas de humedades ese edificio con el edificio de ellos, esta parte que ellos quieren implementar para apoyo de la gente, tiene problemas de robo, es cuánto.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra al Síndico Gerardo José Aguirre Cortés.

“... Gracias Presidente, con el permiso del Ayuntamiento, efectivamente ese asunto que ya tiene varias administraciones, que está abandonado el local, lo regresó el INAEBA, ciudadano

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



presidente, está en pláticas con el vicepresidente de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción, ellos ya se acercaron con nosotros una vez que les formulamos la propuesta y seguramente está al pendiente de esa situación, es cuanto...”

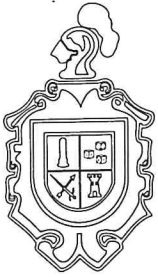
El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra a la Regidora Mayra Edith Gutiérrez Vázquez.

“.. Gracias, bueno no sabíamos que ya está en proceso, pero la verdad es que sería importante evitar poder tener, sobre todo porque como bien comenta mi compañero Iván es un tema que al final es cuestión de seguridad para las personas que habitan ahí que a lo mejor pudiéramos a través de algún medio pudiéramos no sé si clausurar o cerrar para que podamos evitar que de aquí a lo que llegue un proyecto se destine a cerrar este edificio, posamos tener una solución pronta a que no tengamos, precisamente.”

El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra a la Regidora Coral Valencia Bustos.

“Yo solo quiero hacer una propuesta, de levantar una agenda, dado que ahorita que estamos tocando temas de altruismo, de labor social que la verdad me emociona, pero si sería interesante marcar una agenda para hacerlo unidos y no nada más pueda ser el Asilo, la Casa del Migrante, también tiene algunas necesidades, el Centro de Atención Juvenil y algunas escuela que también un estado deteriorado en comunidades lejanas sobre todo, si sería importante que la comisión correspondiente para que haga una agenda e ir todos, no sólo decir ya se adelantó una fracción u otra, porque al final quince manos vamos a hacer más que cuatro o dos...”

(Señales de escritura manuscrita en azul, incluyendo líneas y firmas, que parecen ser marcas de seguimiento o validación de los textos adyacentes.)



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra al Regidor Luis Adrián Peña Gómez.

“... En ese sentido lo que comenta la compañera Coral, que toca el tema del Migrante se ha atendido y sabemos que las necesidades son muchísimas, sin embargo, también se ha estado dando seguimiento a lo que por ahí se hace y se autorizó...”

Una vez que es sometido a consideración de las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber más intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto en cuestión, del cual resulta lo siguiente:

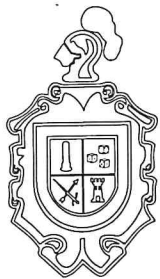
ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO PARA EL CENTRO DE INTEGRACIÓN JUVENIL A.C.

XII.- Continuando con el orden del día con el numeral décimo segundo, relativo a la presentación y aprobación en su caso del dictamen presentado por la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública relativo a la Donación de Mercancía Decomisada.

El PRESIDENTE MUNICIPAL concede la palabra a la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, en su calidad de Vocal de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, a fin de que exponga a este H. Ayuntamiento lo conducente.

“... Gracias señor Presidente, con el permiso del Ayuntamiento Mediante el oficio número SHA/173/2022 de fecha 18 de febrero

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top, a signature that appears to be 'Alma', and several other initials and marks.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



del año 2022, la Secretaría de este H. Ayuntamiento, remitió a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, para su estudio y dictaminación la **Propuesta de donar mercancía decomisada**, el cual fuera solicitado por la Tesorera Municipal, C.P. Herlinda Castillo Aguado, mediante oficio TMS/79/2022 de fecha 31 de enero de 2022, una vez que se cumplió con el procedimiento establecido por la normatividad para que las personas recuperaran la mercancía decomisada, sin que lo hubieran realizado. Con motivo de lo anterior la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, convocó a sesión de Trabajo, la cual se efectuó en data 30 de marzo de 2022, y a través de la cual se llevó a cabo el análisis, y dictaminación de la **Propuesta de donar mercancía decomisada**.

Una vez terminado el estudio lo presentará ante el Honorable Ayuntamiento para su discusión o deliberación, el cual reunido el pleno, determinará si es procedente su aprobación; de no ser aprobada, el Honorable Ayuntamiento podrá hacer las modificaciones que estime pertinentes.

Una vez realizado el análisis y discusión de parte de las y los integrantes de la **Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública**, respectivo a la **Propuesta de donar mercancía decomisada**, se concluye que será un beneficio la donación para las instituciones seleccionadas.

Por ello lo procedente es presentar ante el pleno de este H. Ayuntamiento para su aprobación el siguiente:

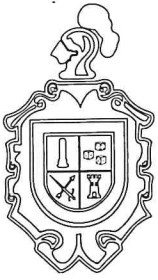
RESULTANDO. Primero. Se aprueban la **Propuesta de donar mercancía decomisada**, a favor de las siguientes instituciones:

Al Asilo de la Conferencia de Salamanca A.C.

10 bolsas de suavitel;

6 bolsas de detergente líquido en botella; y

8 pares de almohadas.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



A la Jefatura del Centro de Control Animal perteneciente a la Administración Pública Municipal del Municipio de Salamanca, Guanajuato:

10 camas para perro.

Segundo. Se instruye al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que en términos de lo dispuesto en el artículo 72 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se someta a discusión, deliberación y en su caso aprobación de este Pleno del Honorable Ayuntamiento la **Propuesta de donar mercancía decomisada.**

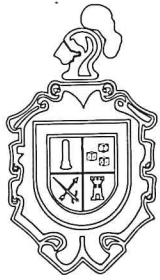
Tercero. En caso de que se apruebe se instruya al Secretario de este Honorable Ayuntamiento para que remita certificación a la Tesorería Municipal del Municipio de Salamanca, Guanajuato, a efecto de que proceda conforme a Derecho...”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL manifiesta que somete a consideración el dictamen expuesto por la Síndico Alma Angélica Berrones Aguayo, a las y los integrantes del Ayuntamiento y al no haber intervenciones al respecto, el PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que proceda a someter el punto a votación, del cual resulta el siguiente:

ACUERDO: POR UNANIMIDAD DE 14 (CATORCE) VOTOS A FAVOR SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVO A LA DONACIÓN DE MERCANCÍA DECOMISADA.

XIII.- Continuando con el desahogo del punto décimo tercero del orden del día de la presente sesión, se aborda lo referente a los **ASUNTOS GENERALES**, informando al efecto el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO que no se recibió solicitud para atender ningún asunto en la presente sesión.

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin of the page.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



XIV.- Concluyendo con la presente sesión ordinaria se agota el numeral décimo cuarto indicado en el orden del día, el cual corresponde a la **CLAUSURA POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL**, quien agradece a las y los integrantes del H. Ayuntamiento su presencia y siendo las catorce horas con cuarenta minutos del día siete de abril del año dos mil veintidós declara terminada la **Décima Tercera Sesión Ordinaria** del Honorable Ayuntamiento de Salamanca, Guanajuato 2021-2024.

**INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO CONSTITUCIONAL 2021-**

2024

Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal

Alma Angélica Berrones

Aguayo
Síndico

Gerardo José Aguirre Cortés

Síndico

Mónica del Carmen Pérez

López
Regidora

Iván Alejandro Gordillo

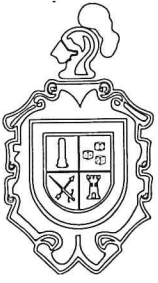
Becerra
Regidor

Dulce Daneira González Vega

Regidora

Juan Ortega Gasca

Regidor



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE SALAMANCA
H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL
2021-2024



Mayra Edith Gutiérrez Vázquez
Regidora

Luis Adrián Peña Gómez
Regidor

Michelle Alcocer Carrillo
Regidora

Iván Israel Casillas
Albéjar
Regidor

**María Guadalupe Arredondo
Hernández**
Regidora

Diego Calderón Martínez
Regidor

Coral Valencia Bustos
Regidora

**Teresa de Jesús Segovia
Salmerón**
Regidora

Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento

**DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL H.
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DOS MIL VEINTIUNO DOS
MIL VEINTICUATRO DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA,
GUANAJUATO DE FECHA SIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL
VEINTIDÓS.**